



Visa para voluntariado

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Por favor tenga en cuenta que la estancia máxima en Alemania con este tipo de visado es de 12 meses. Pasado este tiempo usted deberá salir de Alemania y del espacio Schengen. No será posible hacer un cambio de tipo de categoría de visado en Alemania.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida escrita** en alemán.
- Carta de motivación** en alemán explicando sus perspectivas profesionales después del voluntariado, así como sus planes una vez finalice el voluntariado.
- Contrato o convenio** sobre el voluntariado en Alemania, indicando las actividades a realizar y las condiciones del contrato.
- Nivel de alemán requerido:** documento que indique que el empleador verificó que usted cuenta con el nivel de alemán requerido para su voluntariado, o que en su defecto, usted no requiere nivel de alemán para la ejecución de su contrato. Si usted requiere un nivel de alemán y este no fue verificado por el empleador, por favor traiga su certificado oficial de alemán correspondiente.
- Alojamiento:** Para demostrar su lugar de alojamiento es válida alguna de las siguientes opciones:
 - Contrato de arrendamiento de su futuro lugar de vivienda.
 - Carta de invitación de su anfitrión acompañada del certificado de residencia y contrato de arrendamiento de su anfitrión.
 - Constancia explícita de disponibilidad de alojamiento en el lugar donde usted hará el voluntariado.

Información sobre el Servicio federal de voluntariado:

Su contrato deberá ser firmado tanto por usted como por la Oficina Federal para la Familia y Asuntos Civiles (BAFzA) así como por la entidad donde prestará el voluntariado, la oficina central y en dado caso por el organismo ejecutor del voluntariado (organismo gestor).

Información sobre los servicios de voluntariado juvenil (año social voluntario FSJ o año ecológico voluntario FÖJ):

Su contrato deberá ser firmado tanto por usted como por el organismo gestor y en dado caso por la entidad donde prestará el voluntariado.

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.